



De publicación inmediata: 18/09/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO, ACOMPAÑADO POR LÍDERES DEL MOVIMIENTO TIME'S UP, FIRMA LEGISLACIÓN QUE AMPLÍA LA LEY DE PRESCRIPCIÓN PARA CASOS DE VIOLACIÓN EN SEGUNDO Y TERCER GRADO

Amplía la ley de prescripción a 20 años para casos de violación en segundo grado y a 10 años para casos de violación en tercer grado, 5 años más que en la ley anterior

Brinda a las víctimas de violación más tiempo para recurrir a la justicia

Es un componente clave del "Plan de Acción de Justicia para las Mujeres: Este es el momento" del Gobernador

El gobernador Andrew M. Cuomo, junto a las líderes del movimiento TIME'S UP y NOW-NYC, aprobó hoy la ley (S.6574/A.8412) que amplía el plazo de prescripción a 20 años para casos de violación en segundo grado y a 10 años para casos de violación en tercer grado. La ley también amplía el plazo de prescripción a 20 años para delitos sexuales en segundo grado e incesto en segundo grado, y a 10 años para delitos sexuales en tercer grado. Esta ley también deroga el plazo de prescripción para casos de incesto en primer grado y aumenta el periodo en el que las víctimas pueden presentar una demanda civil por estos delitos a 20 años. Antes de esta nueva ley, las víctimas solo tenían cinco años para presentar un caso legal alegando violación en segundo o tercer grado o un delito sexual en segundo o tercer grado. En conjunto, esta ley les brindará a las víctimas mayores oportunidades para recurrir a la justicia.

"Ha habido una cultura continua y omnipresente de acoso y abuso sexual en nuestra sociedad, y se agrava por el hecho de que las víctimas de violaciones en segundo y tercer grado solo tienen cinco años para presentar una demanda legal contra su agresor. Cinco años es un insulto para ellas y hoy les brindamos más tiempo para asumir el trauma que experimentaron y para buscar justicia", **comentó el gobernador Cuomo**. "Esta nueva ley reconoce la injusticia que se ha prolongado durante mucho tiempo y honra a todas las mujeres que han sufrido este dolor y a todas las defensoras que tuvieron la valentía de presentarse y contar su historia para que otras mujeres puedan evitar el dolor".

"Como parte fundamental de nuestro Plan de Acción de Justicia para las Mujeres y en asociación con TIME'S UP, esta medida les permitirá a los neoyorquinos recurrir a la justicia y garantizará que más violadores rindan cuentas", **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. "En Nueva York, nos comprometemos a cambiar la cultura, combatir el acoso sexual y proteger a las mujeres de la violencia. Ampliar el

plazo de prescripción para los casos de violación es un avance significativo para las víctimas en todo nuestro Estado".

La ley de prescripción en casos de violación impone un periodo limitado en cuanto al tiempo en el cual las víctimas pueden comparecer si desean presentar cargos. Durante el año pasado, las víctimas que han sufrido en silencio durante décadas hablaron valientemente acerca de su abuso y también han dejado en evidencia la limitada capacidad que tiene el Estado de perseguir a sus abusadores debido al paso del tiempo. Estas víctimas también han cambiado la cultura del silencio, empoderando a otras víctimas para que hablen en contra de sus abusadores y proporcionándoles una plataforma para comparecer. En reconocimiento de este hecho, estados de todo el país están alargando o eliminando los plazos de prescripción para delitos de violencia sexual.

El Gobernador propuso por primera vez estas reformas como parte del Plan de Acción de Justicia 2019 para las Mujeres y lo propuso de nuevo en el Presupuesto Ejecutivo del año fiscal 2020. La iniciativa no fue aprobada por la Asamblea Legislativa y, al quedar 11 días de sesiones legislativas, el Gobernador puso en marcha la campaña "Plan de Acción de Justicia para las Mujeres: El momento es ahora" que insta a la Asamblea Legislativa a extender el plazo de prescripción para los casos de violación en segundo y tercer grado.

Nueva York es líder nacional en la lucha contra el acoso sexual y, este año, el gobernador Cuomo promulgó nuevas protecciones contra el acoso en el lugar de trabajo para desarrollar un paquete integral en contra del acoso sexual en el Estado, el cual es líder en el país. En agosto, el Gobernador promulgó una ley que fortalece la normativa contra la discriminación en Nueva York y garantiza que las empleadas puedan buscar justicia y que los autores rindan cuentas al eliminar la restricción de que el acoso sea "grave o generalizado" para ser legalmente procesable; ordena que todos los acuerdos de confidencialidad (NDA, por sus siglas en inglés) permitan a los empleados presentar una denuncia por acoso o discriminación y amplía de un año a tres años el plazo de prescripción de las denuncias presentadas por acoso sexual en el empleo.

La senadora Alessandra Biaggi explicó: "Sé por experiencia propia, permaneciendo en silencio después de sobrevivir al abuso sexual, que a una persona le puede llevar décadas manifestarse y sentirse lista para buscar justicia en contra de su perpetrador. Al ampliar el plazo de prescripción para ciertos delitos de violación, delitos sexuales e incesto, el estado de Nueva York está adoptando procedimientos que permiten a las víctimas de violencia sexual denunciar en sus propios términos. Agradezco al gobernador Andrew M. Cuomo y a la líder de la mayoría en el Senado, Andrea Stewart-Cousins, por su compromiso para sacar esta ley. Es fundamental que continuemos promulgando leyes que responsabilizan a los agresores y que den prioridad a la seguridad y el bienestar de las víctimas".

La asambleísta Aravella Simotas indicó: "Nuestra cultura enseña a las personas a evitar ser violadas en lugar de enseñar a las personas a no violar. Al actualizar nuestras leyes, estamos enviando un fuerte mensaje de que las víctimas importan, sus historias son relevantes y Nueva York no le negará a nadie el acceso a la justicia. Estoy

orgullosa de que finalmente proporcionaremos a las víctimas una adecuada ventana de tiempo para que procesen su trauma. Agradezco al gobernador Cuomo, al senador Biaggi, a las defensoras de TIME'S UP y a mis socios en la Asamblea Legislativa por comprender la urgencia de priorizar estas reformas".

Julianne Moore, una de las 300 mujeres en la industria del entretenimiento que ayudó a lanzar TIME'S UP en 2017, dijo: "Agradezco mucho al gobernador Cuomo y a la Asamblea Legislativa del estado de Nueva York por aprobar este proyecto de ley tan importante. Estoy orgullosa de ser neoyorquina y estoy agradecida de que tantas víctimas puedan buscar la justicia que merecen".

Mira Sorvino, quien viajó a Albany para abogar por el proyecto de ley, junto con las líderes de TIME'S UP, Leslie Silva, Carmen LoBue y Robbie Kaplan, explicó: "La aprobación de este proyecto de ley es un momento decisivo, un verdadero avance en la lucha contra la cultura de la violación no solo en Nueva York, sino en todo el país. Como consecuencia, más víctimas ahora podrán tener su momento legítimo en el Tribunal y una oportunidad para que se haga la justicia".

Michelle Hurd, actriz y activista de TIME'S UP, comentó: "Hoy, el gobernador Cuomo y los líderes estatales están dando un paso histórico para corregir lo que está mal en la ley y garantizan que innumerables víctimas en Nueva York puedan recibir la justicia que tanto merecen. El estado de Nueva York ya no tendrá una fecha de vencimiento injusta en la justicia para las víctimas de violación".

Sonia Ossorio, presidenta de la Organización Nacional de Mujeres (NOW, por sus siglas en inglés) de Nueva York, manifestó: "La violación es un delito que rompe con la estructura de nuestra sociedad y hoy Nueva York dice que cada una de nosotras tiene el derecho de buscar justicia. Esta es una gran victoria para las mujeres, los hombres y las familias de Nueva York. Felicitamos al gobernador Cuomo por su liderazgo en este importante asunto y por mostrar su solidaridad con las víctimas".

Jennifer Klein, directora ejecutiva de Estrategias y Políticas de TIME'S UP, señaló: "Estoy muy orgullosa de ser testigo de la promulgación de este importante proyecto de ley por parte del Gobernador. Esperamos que este proyecto de ley inspire medidas futuras para garantizar un trabajo seguro, justo y digno para todas las mujeres".

Alysia Reiner, miembro activa de la red TIME'S UP en Nueva York, indicó: "Estoy muy agradecida de estar aquí hoy, siendo testigo del poder de las mujeres que se unen y abogan por el prójimo. Desde el comienzo de TIME'S UP, tuvimos una meta de cambio sistemático gubernamental y legal para proteger a las sobrevivientes y a las futuras víctimas de violencia y acoso sexual, y es muy gratificante ver que esto sucede hoy".

Robbie Kaplan, cofundadora del Fondo de Defensa Legal de TIME'S UP, dijo: "La promulgación de este proyecto de ley es solo la punta del iceberg. En los últimos dos años, hemos construido un movimiento poderoso e imparable a favor de la equidad y la justicia. No hay vuelta atrás. Estén atentos".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)